



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 10 AGO 2021

DECRETO ALC. N° 1813 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1107 (25/05/2021), que Designa a la funcionaria doña **JESSICA ZURITA MUÑOZ**, Grado 12°- Técnicos, mantiene su dependencia de Alcaldía y considerando que se encuentra realizando labores en modalidad de Teletrabajo por razones de su condición de enfermedades crónicas y la Emergencia Sanitaria – COVID 19, se designa funciones como Administrativa de Alcaldía.

3.- El Memo N° 124 de fecha 06 de agosto de 2021, enviado por el Alcalde, por el cual solicita modificar la destinación de la funcionaria doña Jessica Zurita Muñoz, a contar del 01 de Agosto de 2021.

DECRETO

1.- Destinase a contar del 01 de Agosto de 2021, a la funcionaria doña **JESSICA ZURITA MUÑOZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , Grado 12° de la Planta Técnicos, labores administrativas dependiente de Alcaldía, a cumplir funciones en Secretaría Municipal.

2.- Se deja establecido que doña JESSICA ZURITA MUÑOZ, realizará sus funciones en modalidad de Teletrabajo por razones de su condición de enfermedades crónicas y la Emergencia Sanitaria – COVID 19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Recursos Humanos
- Copia a funcionaria/Carpeta.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

MEMO N° 124 / 2021.-

REF: --

MAT.: - Modificar destinación de la funcionaria
Jessica Zurita Muñoz.-

BUIN, 06 de agosto de 2021.-

A : ENCARGADO (S) DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDE

Junto con saludar, por medio del presente, se informa que a contar del día 1° de agosto de la presente anualidad, la funcionaria Jessica Zurita Muñoz de la planta municipal, su destinación y realización de funciones administrativas las realizará en la Secretaria Municipal. Cabe destacar que las labores las seguirá realizando en la modalidad de teletrabajo, en virtud de que se considera personal de riesgo, en base a los antecedentes y certificados médicos presentados, en los cuales se señalan las patologías crónicas que padece la funcionaria ya mencionada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/JAA/hbg

DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo





Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 25 MAY 2021

DECRETO ALC. N° 1107 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 3627 (19/12/2016), por el cual Apruébese la Destinación de las funcionarias doña Jessica Zurita Muñoz, doña Marcela Cavieres Romero, a cumplir funciones de Secretaria de Alcaldía y Administración Municipal, respectivamente.

3.- El Memo N° 97 de fecha 25 de mayo de 2021, enviado por el Alcalde, por el cual instruye modificar el Decreto ALC. N° 3627/2016.

DECRETO

1.- Designase a contar del 25 de Mayo de 2021, a la funcionaria municipal doña **MARCELA CAVIERES ROMERO**, Cedula Nacional de Identidad N° 10.449.098 -0, Grado 13° -Administrativos, mantiene su dependencia en Administración Municipal y ejerciendo las funciones de Secretaria de Administración Municipal y Secretaria de Alcaldía.

2.- La funcionaria doña **JESSICA ZURITA MUÑOZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 11.369.942 -6, Grado 12°- Técnicos, mantiene su dependencia de Alcaldía y considerando que se encuentra realizando labores en modalidad de Teletrabajo por razones de su condición de enfermedades crónicas y la Emergencia Sanitaria - COVID 19, se designa funciones como Administrativa de Alcaldía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Recursos Humanos
- Copia a funcionarias/Carpetas.

richa (sc)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.